



R- DNAT-2019-0700

Salta, 27 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.212/2019

VISTA:

La solicitud de fs. 10, elevada por la estudiante Camila Muñoz - LU: 413.137, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que las Cátedras toman conocimiento de la solicitud y emiten opinión al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 16, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

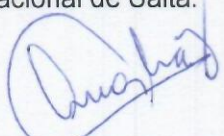
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

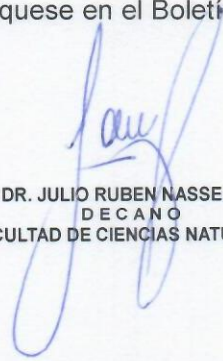
ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADA a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.137	MUÑOZ, Camila	<ul style="list-style-type: none">• ECOLOGIA• BIOLOGIA MOLECULAR• EVALUACION AMBIENTAL

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumno para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0700